



Municipalidad Autónoma de Concepción,  
Departamento de Sololá

5

OFICIO No. 02-2024.fjapu.  
10-ENERO-2024.

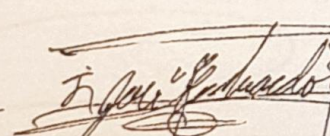
Señor:  
CANDIDO FERNANDO LEAL GÓMEZ  
Comisión de Finanzas Públicas y Moneda  
Congreso de la República de Guatemala.  
Palacio Legislativo  
Ciudad de Guatemala.



En cumplimiento lo que establece el literal d), del artículo 84 del Código Municipal, Decreto 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, remito a usted un ejemplar a la Memoria Anual de Labores en físico y magnético del año dos mil veintitrés de la municipalidad de Concepción del departamento de Sololá, la cual fue conocida por el Concejo Municipal en el punto cuarto del acta 01-2024, de fecha tres de enero del año dos mil veinticuatro.

Adjunto certificación del punto cuarto del acta en referencia.  
Me suscrito de usted con las muestras de consideración y estima.

Atentamente,

  
\*  
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN  
SECRETARIO MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ  
REPUBLICA DE GUATEMALA  
PROF. FREDY JUAN ARMANDO PIÑABÁN  
SECRETARIO MUNICIPAL

384 PP



*Municipalidad Autónoma de Concepción,*  
*Departamento de Sololá*

7

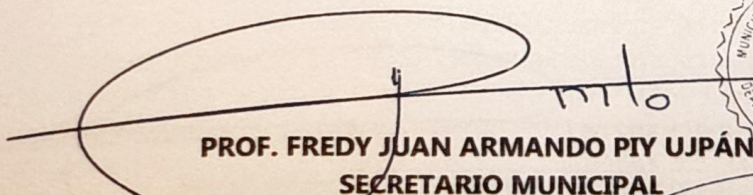
OFICIO No. 03-2024.fjapu.  
10-ENERO-2024.

Señor:  
Pedro Juracán Lejá  
Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo  
Concepción, Sololá.  
Sololá.

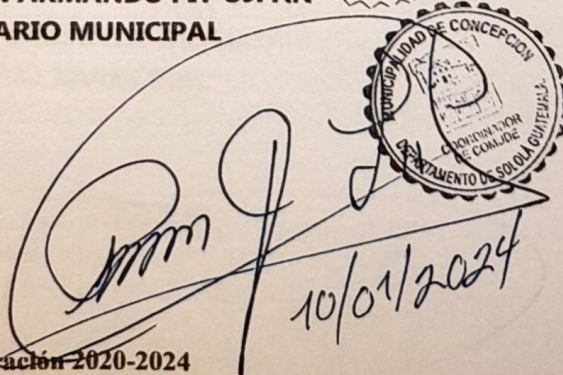
En cumplimiento lo que establece el literal d), del artículo 84 del Código Municipal, Decreto 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, remito a usted un ejemplar a la Memoria Anual de Labores del año dos mil veintitrés de la municipalidad de Concepción del departamento de Sololá, la cual fue conocida por el Concejo Municipal en el punto cuarto del acta 01-2024, de fecha tres de enero del año dos mil veinticuatro.

Adjunto certificación del punto tercero del acta en referencia.  
Me suscrito de usted con las muestras de consideración y estima.

Atentamente,

  
**PROF. FREDY JUAN ARMANDO PIÑ UJPÁN**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



  
10/01/2024





*Municipalidad Autónoma de Concepción,  
Departamento de Sololá*

9

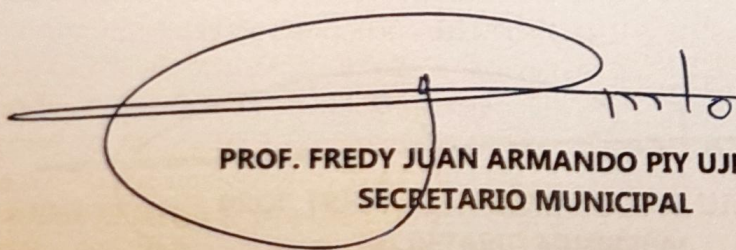
OFICIO No. 04-2024.fjapu.  
10-ENERO-2024.

Señor:  
Presidente Constitucional de la República de Guatemala  
Palacio Nacional  
Ciudad de Guatemala.

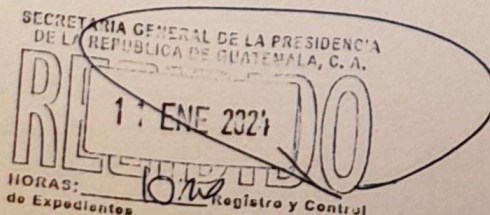
En cumplimiento lo que establece el literal d), del artículo 84 del Código Municipal, Decreto 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, remito a usted un ejemplar a la Memoria Anual de Labores del año dos mil veintitrés de la municipalidad de Concepción del departamento de Sololá, la cual fue conocida por el Concejo Municipal en el punto cuarto del acta 01-2024, de fecha tres de enero del año dos mil veinticuatro.

Adjunto certificación del punto tercero del acta en referencia.  
Me suscrito de usted con las muestras de consideración y estima.

Atentamente,



**PROF. FREDY JUAN ARMANDO PIÑ UJPÁN  
SECRETARIO MUNICIPAL**



3



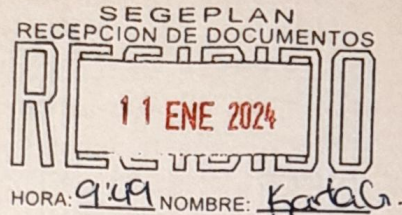
*Municipalidad Autónoma de Concepción,  
Departamento de Sololá*

11

OFICIO No. 05-2024.fjapu.  
10-ENERO-2024.

A:

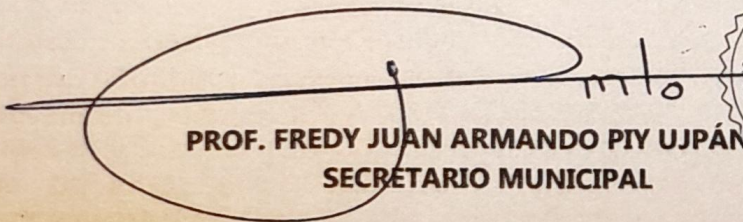
Secretaria de Planificación y  
Programación de la Presidencia  
Ciudad de Guatemala



En cumplimiento lo que establece el literal d), del artículo 84 del Código Municipal, Decreto 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, remito a usted un ejemplar a la Memoria Anual de Labores del año dos mil veintitrés de la municipalidad de Concepción del departamento de Sololá, la cual fue conocida por el Concejo Municipal en el punto cuarto del acta 01-2024, de fecha tres de enero del año dos mil veinticuatro.

Adjunto certificación del punto tercero del acta en referencia.  
Me suscrito de usted con las muestras de consideración y estima.

Atentamente,

  
**PROF. FREDY JUAN ARMANDO PIÑ UJPÁN**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



31